



**CHARCAS**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Orden y trabajo para *transformar*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: SECRETARIA  
N° DE OFICIO: PMCH-DS-07/1/2025  
ASUNTO: REUNION DE CONSEJO

Charcas, S.L.P, A 07 DE ENERO DEL 2025.

PRESENTE.-

Lic. Marisol Nájera Alba, En Mi Carácter De Presidente Municipal Constitucional De Charcas, Del Estado De San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027, Ante Usted, Con El Debido Respeto, Comparezco Y Paso Exponer:

Que, por medio del presente curso ,me permito enviarle un cordial saludos, de la misma manera y con fundamento a La Ley Para La Administración De Las Aportaciones Transferidas al Estado Y Municipios de San Luis Potosí, aprovecho la oportunidad para CITARLO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, la cual tendrá lugar el Día Jueves 09 DE ENERO Del Año 2025 a las 11:00 Horas, en el Lugar Que Ocupa el Salón De Usos Múltiples De La Presidencia Municipal De Charcas, S. L. P.

LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

Agradezco su Puntual Asistencia y sin otro asunto de momento

ATENTAMENTE

  
LIC. MARISOL NAJERA ALBA  
Presidente Municipal Del H. Ayuntamiento  
Constitucional De Charcas  
Administración 2024-2027



SECRETARÍA  
GENERAL  
CHARCAS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027